

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE SALDAÑA (TOLIMA)

ESTADO N.º 039

PROVIDENCIAS QUE SE NOTIFICAN POR ESTADO – ARTÍCULO 295 C.G.P.

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	CUAD	INTERL	OTRO
2010-00169-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. CESIONARIO CENTRAL DE INVERSIONES S.A.	VÍCTOR MANUEL RODRÍGUEZ CRIOLLO	28-08-2020	1		X
2014-00080-00	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A.	SANDRA MILENA CASTAÑO	28-08-2020	1		X
2014-00150-00	EJECUTIVO	BANCO DAVIVIENDA	MABEL MONCALEANO MURILLO	28-08-2020	1		X
2016-00099-00 ANEXO**	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	EVANGELISTA PORTELA LOZANO	28-08-2020	1	X	
2016-00100-00 ANEXO**	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	NAYIBE ADRIANA SÁNCHEZ GUZMÁN	28-08-2020	1	X	
2016-00104-00 ANEXO**	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	VALENTIN ARCINIEGAS Y ANASTACIO GÓMEZ	28-08-2020	1	X	
2017-00036-00*	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	YANETH CÁRDENAS HERNÁNDEZ	28-08-2020	2	X	
2017-00199-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTÁ S.A.	SERAFÍN TRIANA ANDRADE	28-08-2020	2		X
2017-00211-00	SUCESIÓN	MARÍA AMANDA MEJÍA DE ALDANA Y OTROS	CAUSANTE LEONCIO ALDANA GIL	28-08-2020	1		X
2018-00098-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTÁ S.A.	VIVIER GIOVANNY CÁRDENAS LOAIZA	28-08-2020	1	X	
2019-00002-00	INTERROGATORIO DE PARTE – EXTRAPROCESO	SOCIEDAD AGROPECUARIA FRUTILAGO LTDA.	JOSÍAS LOZANO VELA	28-08-2020	1		X
2019-00027-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTÁ S.A.	YERSON ALDANA VALDEZ	28-08-2020	1	X	

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE SALDAÑA (TOLIMA)

<u>2019-00057-00</u>	EJECUTIVO HIPOTECARIO	BANCOLOMBIA S.A.	LUZ ELIANA HURTADO GÓMEZ Y JORGE EDUARDO SALAZAR FAJARDO	28-08-2020	1	X	
<u>2019-00096-00</u>	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	NÉSTOR JAVIER PACHECHO PENAGOS	28-08-2020	1	X	
<u>2019-00099-00</u>	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	TITO FERNANDO TOCORA CANDIA	28-08-2020	1	X	
<u>2019-00155-00</u>	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A.	WILBER ALEXANDER RODRÍGUEZ GALINDO Y SAÚL RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	28-08-2020	1		X
<u>2019-00195-00</u>	EJECUTIVO	ALFONSO LOZANO LOZANO	RAFAEL HUMBERTO MORA QUINTANA	28-08-2020	1	X	
<u>2019-00210-00</u>	EJECUTIVO	ALFONSO LOZANO LOZANO	MARÍA NIEVES ÑAÑEZ LEAL	28-08-2020	2		X
<u>2020-00052-00</u>	EJECUTIVO	REINALDO RODRÍGUEZ LOZANO	URBINA PRADA DE GODOY	28-08-2020	1	X	
<u>2020-00060-00</u>	EXONERACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA	RAÚL RAMÍREZ RAMÍREZ	VALENTINA RAMÍREZ CLOPATOSKI	28-08-2020	1	X	
<u>2020-00064-00</u>	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	N.N.	28-08-2020	1	X	
2020-00064-00*	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	N.N.	28-08-2020	2	X	
<u>2020-00065-00</u>	EJECUCIÓN POR PAGO DIRECTO – GARANTÍAS MOBILIARIAS	MOVIAVAL S.A.S.	SANDRA LILIANA MORALES GUZMÁN	28-08-2020	1	X	
<u>2020-00066-00</u>	EJECUCIÓN POR PAGO DIRECTO – GARANTÍAS MOBILIARIAS	MOVIAVAL S.A.S.	STEFANY DUARTE MORALES	28-08-2020	1	X	

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE SALDAÑA (TOLIMA)

2020-00071-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	N.N.	28-08-2020	1	X	
2020-00071-00*	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	N.N.	28-08-2020	2	X	

SALDAÑA TOLIMA, TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE (2020) SIENDO LAS SIETE DE LA MAÑANA (7:00 A.M.) SE NOTIFICAN POR ESTADO LAS ANTERIORES PROVIDENCIAS. ESTADO QUE SE PUBLICA VIRTUALMENTE EN EL MICROSITO DEL JUZGADO A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL – JUZGADOS MUNICIPALES – JUZGADOS PROMISCUOS MUNICIPALES – TOLIMA, CAPITAL: IBAGUE - JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE SALDAÑA – TOLIMA, DE CONFORMIDAD A LO ORDENADO EN EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO LEGISLATIVO 806 DEL 04 DE JUNIO DE 2020 EXPEDIDO POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, EN CONCORDANCIA CON LO DISPUESTO EN EL ACUERDO PCSJA20-11567 DEL 05 DE JUNIO DE 2020.



CLARA DEL PILAR BALLESTEROS ZARATE
Secretaria

* De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto 806 de 2020 expedido por el Presidente de la República, no se publica la respectiva providencia por tratarse de asuntos relacionados con medidas cautelares, que hacen mención a menores de edad o porque así lo ha dispuesto la autoridad judicial por estar sujetos a reserva legal. Los interesados pueden solicitar la remisión de la providencia a través del correo electrónico institucional del Juzgado “j01prmpalsaldana@cendoj.ramajudicial.gov.co”, o excepcionalmente con cita previa en los términos expuestos por el Juzgado en el aviso publicado en la sección “Avisos a la Comunidad” año 2020 de este micrositio web, sin que en ningún caso pueda entenderse que con ello se pueden revivir términos judiciales.

** En las providencias en las que se modifica la liquidación del crédito, se adjunta archivo de liquidación efectuada por el Despacho.